



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A
USUARIO QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº 3576

RECOLETA, 08 OCT. 2018

VISTOS:

- 1. La solicitud de exención total del pago de derechos de aseo presentada por el usuario del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
- 2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3. Ordenanza Nº 62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
- 4. La Ficha de Registro Social de Hogares que clasifica al solicitante dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, al usuario que a continuación se indica, quien se encuentra clasificado dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
41723613	FERMINA DEL CARMEN MUÑOZ ASIN	Tacho Ley 19.628			3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43322570	RENE VALDES MORAGA				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43142791	MONICA PATRICIA PONTILLO LIRA				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43588204	ASELA MARTINEZ RUIZ				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
10910457	LUIS ALFREDO CORDOVA CASTILLO				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
40850415	FRANCISCO SEGUNDO FLORES SALINAS				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
41991465	CARMEN GLORIA ROA DEL VALLE				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30392568	HUGO HERNAN ZAPATA NARANJO				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
45005467	AIDA HORTENSIA DONOSO MORENO				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30508635	CARMEN JULIA TORRES GALLEGOS				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30650457	OLGA NILDA ARANCIBIA VERGARA				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
51038052	ISABEL MARGARITA HERRERA SILVA				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
51044852	EUGENIA DEL CARMEN IBAÑEZ SEPULVEDA				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
22756576	MARIA ELENA ASTORGA HERRERA				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30381198	JUANA ERNESTINA ALBERTINA HERNANDEZ ORELLANA				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019

1433214.





40468855	LUIS ADOLFO NUÑEZ MURILLO	Tacho Ley 19.628	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
50928032	BERTA ROSA ROMAN ZAVALA		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
50555223	JUAN BERNARDINO SORIANO SOLAR		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42909141	HERMILA DEL CARMEN BUCAREY BUCAREY		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30570409	JULIO EDUARDO LAMAS CARRASCO		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
50558221	PATRICIA ELENA CORTES PASTEN		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
40364436	BERTA NOEMI TABILO GONZALEZ		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42886717	MARIA MERCEDES FUENTEALBA MORA		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42880930	GRACIELA DEL CARMEN MARISCAL LAGOS		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
22550109	JEANETTE DEL CARMEN MARDORF SILVA		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43568441	CARMEN GLORIA LORCA AGUILERA		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43150221	CARLOS ALBERTO GALAZ MUÑOZ		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO(S)





APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN Nº 3576

RECOLETA, 08 OCT. 2018

VISTOS:

- 1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por el usuario del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
- 2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3. Ordenanza Nº62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
- 4. La Ficha de Registro Social de Hogares que clasifica a al solicitante dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, al usuario que a continuación se indica, quien se encuentra clasificado dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
41723613	FERMINA DEL CARMEN MUÑOZ ASIN	Tacho Ley 19.628			3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43322570	RENE VALDES MORAGA				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43142791	MONICA PATRICIA PONTILLO LIRA				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43588204	AELA MARTINEZ RUIZ				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
10910457	LUIS ALFREDO CORDOVA CASTILLO				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
40850415	FRANCISCO SEGUNDO FLORES SALINAS				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
41991465	CARMEN GLORIA ROA DEL VALLE				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30392568	HUGO HERNAN ZAPATA NARANJO				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
45005467	AIDA HORTENSIA DONOSO MORENO				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30508635	CARMEN JULIA TORRES GALLEGOS				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30650457	OLGA NILDA ARANCIBIA VERGARA				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
51038052	ISABEL MARGARITA HERRERA SILVA				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
51044852	EUGENIA DEL CARMEN IBAÑEZ SEPULVEDA				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
22756576	MARIA ELENA ASTORGA HERRERA				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30381198	JUANA ERNESTINA ALBERTINA HERNANDEZ ORELLANA				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
40468855	LUIS ADOLFO NUÑEZ MURILLO				3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019





50928032	BERTA ROSA ROMAN ZAVALA	Tacho Ley 19.628	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
50555223	JUAN BERNARDINO SORIANO SOLAR		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42909141	HERMILA DEL CARMEN BUCAREY BUCAREY		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30570409	JULIO EDUARDO LAMAS CARRASCO		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
50558221	PATRICIA ELENA CORTES PASTEN		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
40364436	BERTA NOEMI TABILO GONZALEZ		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42886717	MARIA MERCEDES FUENTEALBA MORA		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42880930	GRACIELA DEL CARMEN MARISCAL LAGOS		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
22550109	JEANETTE DEL CARMEN MARDORF SILVA		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43568441	CARMEN GLORIA LORCA AGUILERA		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43150221	CARLOS ALBERTO GALAZ MUÑOZ		3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVESE.
FDO. HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL; FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO, DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S)

Lo que transcribo conforme a su original.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

